

PS/1750

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 NOV 2021

VISTO: la convocatoria efectuada por el Ministerio de Salud de Brasil, para participar en la "XLIX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR";-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la Ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, el 19 de noviembre de 2021;-----

II) que el Señor Ministro de Salud Pública, Doctor Daniel Salinas, concurrirá a las citadas reuniones en representación de dicha Secretaría de Estado;-----

CONSIDERANDO: I) que como sucede cada semestre la Presidencia actuante convoca a participar de las reuniones presenciales a efectos de revisar las principales acciones realizadas por las Comisiones Intergubernamentales y los Grupos de Trabajo relacionados a la Reunión de Ministros, con la finalidad de afianzar las estrategias de salud de la región;-----

II) que los gastos de pasajes y alojamiento son cubiertos por parte de la organización, por lo que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de viáticos, que ascienden a la suma total de hasta U\$S 225 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco), por concepto de tres días de viáticos;-----

III) que dada la importancia que reviste dicha reunión se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos

2021-12-1-3004160

0251129

Nº 148/992 de 3 de abril de 1992, Nº 90/002 de 14 de marzo de 2002, Nº 7/009 de 2 de enero de 2009, Nº 108/015 de 7 de abril de 2015 y numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 460/020 de 20 de abril de 2020;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

- 1º.- Designase en Misión Oficial al Señor Ministro de Salud Pública, Doctor DANIEL SALINAS, del 18 al 20 de noviembre de 2021, en la ciudad de Foz de Iguazú, República Federativa de Brasil, a efectos de concurrir a la “XLIX Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del MERCOSUR”.-----
- 2º.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 225 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco) por concepto de tres días de viáticos, a razón de U\$S 75 (dólares estadounidenses setenta y cinco) por día.-----
- 3º.- Dicha erogación se financiará con las habilitaciones de créditos previstas por el Artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, con cargo a las partidas establecidas por el Artículo 56 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.-----
- 4º.- Comuníquese.-----

Res. Nº

Ref. Nº 001-3-7160-2021

AA/vc


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República